



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 118 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 26 MAR. 2010

VISTO: con Proveído N° 5046-2007/GOB.REG-HVCA/GG.; y;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 55°, 63° y 64° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece las funciones específicas que ejerce el Gobierno Regional en materia de Comercio, Turismo y Artesanía, las que se desarrollan en base a las políticas regionales, formuladas en concordancia con las políticas nacionales;

Que, la Dirección Regional de Comercio Turismo y Artesanía del Gobierno Regional Huancavelica, es el órgano responsable de la implementación y ejecución de las políticas nacionales y regionales en materia promoción de inversiones, comercio, turismo, artesanía en el ámbito regional; promueve, orienta y regula la actividad turística, con el fin de impulsar su desarrollo sostenible, incluyendo la promoción, orientación y regulación de la artesanía, en el ámbito regional;

Que, la Asociación Civil Centro de Innovación Tecnológica Textil Camélidos Huancavelica - CITE Textil Camélidos Huancavelica, es una persona jurídica de derecho privado, que tiene por finalidad promover el desarrollo empresarial asegurando soluciones técnicas que permitan aumentar la productividad en las diversas líneas industriales y artesanales de exportación, así como al desarrollo constante de productos que puedan ser competitivos en términos de diseño, calidad, productividad y precio justo, brindando asistencia técnica, servicios tecnológicos, capacitación de recursos humanos e información técnica y de tendencias de mercado;

Que, con la finalidad de conformar alianzas estratégicas que definan acciones específicas por parte del sector público y privado destinadas a desarrollar la actividad artesanal de modo que se propicie la articulación, cooperación y asociación de los agentes que intervienen el sector artesanal y realizar actividades a favor de los artesanos de la Región, se ha visto por conveniente designar a los miembros representantes de la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía de Huancavelica a fin de ser incluidos como asociados por CITE Textil Camélidos Huancavelica;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú. Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros representantes de la Dirección



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 118 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 26 MAR. 2010

Regional de Comercio, Turismo y Artesanía de Huancavelica del Gobierno Regional Huancavelica ante la Asamblea General y el Consejo Directiva de la Asociación Civil Centro de Innovación Tecnológica Textil Camélidos Huancavelica - CITE Textil Camélidos Huancavelica, de acuerdo al siguiente detalle:

- Arq. **Juan José Retamozo Villavicencio** Titular
Director Regional de Comercio, Turismo y Artesanía de Huancavelica
- Lic. **Isaac Roberto Escobar Marmanillo** Alternativo
Responsable del Área de Artesanía de la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía de Huancavelica

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a CITE Textil Camélidos Huancavelica, Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía e Interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
L. Federico Salas Guevara Schultz
PRESIDENTE REGIONAL

